

ANEXO 1 CONDICIONES TÉCNICAS.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALÚO TÉCNICO Y COMERCIAL DE VEHÍCULOS EN REPOSO DE PROPIEDAD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Especificaciones técnicas.

Condiciones técnicas.

Realización del avalúo de los activos fijos de 25 vehículos pertenecientes al SENADO DE LA REPUBLICA, ubicados en sus instalaciones.

El avalúo se basa en el inventario técnico realizado por nuestros mecánicos y peritos el cual se entregará en medio magnético, junto con los documentos de compra, soportes y aclaraciones de valor. Se expedirá un informe que contenga la valorización de los activos fijos solicitados para Avalúo propiedad del SENADO DE LA REPUBLICA.

AVALÚO TÉCNICO VEHICULOS (CARROS Y MOTOCICLETAS)

Se aplicará el método del costo de reposición depreciado, esta técnica supone que el valor comercial de un bien se calcula a partir de estimar su costo total de reposición (valor a nuevo o precios de hoy) y aplicarle un demérito que involucre su edad, su estado físico y su nivel de obsolescencia. El demérito respectivo se calculó según un modelo depreciatorio ampliamente utilizado en el ámbito mundial de la ingeniería de valuaciones, desarrollado por Anson Marston y Thomas Agg, y que denominamos "Método del valor actual o de empresa en marcha". El valor calculado se definirá como el significado económico que los activos en cuestión tienen para la entidad, en función de sus ramos de actividad y de la utilización que de ellos se haga.

CRITERIOS BÁSICOS DEL MÉTODO DEL COSTO DE REPOSICIÓN DEPRECIADO

La aplicación de este método supone la existencia de una actividad económica permanente a la que los bienes se hallan incorporados y supone el cumplimiento de las siguientes premisas:

1. Que no se producirá una interrupción abrupta en el uso de los activos, que neutralice el criterio de empresa en marcha.
2. Que los bienes aplicados a la actividad económica en condiciones normales generarán ingresos suficientes para absorber la amortización.

Las variables técnicas necesarias para aplicar este método son: **1)** Valor a nuevo, **2)** Vida útil, **3)** Vida remanente, **4)** Salvamento, y **5)** Avalúo técnico calculado.

Valor a Nuevo:

El valor a nuevo es el valor de reposición de los activos incluyendo todos los costos necesarios para colocarlo en operación. Es decir que para determinar el avalúo técnico de un activo la primera actividad es investigar su valor a nuevo en el mercado. La cifra obtenida es el valor que tendría en el mercado el equipo en cuestión si se produjera hoy y si estuviera listo para estrenar.

Como el activo a avaluar no son para estrenar (ya ha sido utilizado durante un tiempo por La Entidad), es necesario ajustar el valor a nuevo calculado de tal manera que refleje el hecho de ser "de segunda". Para esto son funcionales las variables de vida útil y vida remanente.

PERITAJE

Peritaje Estructural y mecánico: la peritación consta de revisar que el vehículo no tenga golpes, modificaciones de carrocería y estructura chasis, se verifica el estado del motor, que no presente fallas, consumo de aceite, ruidos anormales, se verifica el estado de funcionalidad de la caja de velocidades, se revisar estado de las llantas, plataforma piso, dirección, suspensión y frenos.

Peritaje Estructural, mecánico y con sistemas de identificación la peritación consta de revisar que el vehículo no tenga golpes, modificaciones de carrocería y estructura chasis, se verifica el estado del motor, que no presente fallas, consumo de aceite, ruidos anormales, se verifica el estado de funcionalidad de la caja de velocidades, se revisar estado de las llantas, plataforma piso, dirección, suspensión y frenos.

Vehículos

En la actualidad el Senado de la República tiene en sus instalaciones un total de 25 vehículos en estado de reposo ya que tienen algún grado de deterioro o impedimento técnico para su uso:

Ítem	Placa	MARCA	Tipo	Modelo	Nivel de Blindaje	Placa Almacén	Nº Reso Blindaje	Asignación	Ubicación
1	OJG-226	TOYOTA	LAND CRUISER	1998	V	315357		PARQUEADERO	P. EXTERNO
2	BGT-613	MAZDA	626	1996		315305		PARQUEADERO	P. EXTERNO
3	REM-925	JEEP	CHEROKEE	2009		323396		PARQUEADERO	P. EXTERNO
4	OBI-261	CHEVROLET	OPTRA	2008	N/A	319903	NO APLICA	PARQUEADERO	SOTANO 2
5	BWN-480	TOYOTA	SAHARA	2006	V	316826	02164-07/07/2006	PARQUEADERO	SOTANO 2
6	BWS-177	HYUNDAI	TERRACAN	2006	III	316861	02704-25/07/2006	PARQUEADERO	SOTANO 2
7	OBH-529	MAZDA	3	2008	N/A	319897	NO APLICA	PARQUEADERO	P. EXTERNO
8	BWN-488	TOYOTA	SAHARA	2006	V	316821	02162-07/07/2006	PARQUEADERO	P. EXTERNO
9	BWN-464	TOYOTA	SAHARA	2006	V	316807	02065-23/06/2006	PARQUEADERO	P. EXTERNO
10	BWN-474	TOYOTA	SAHARA	2006	V	316828	02170-07/07/2006	PARQUEADERO	SOTANO 2
11	BWS-184	HYUNDAI	TERRACAN	2006	III	316859	02711-25/07/2006	PARQUEADERO	P. EXTERNO

12	BWN-530	TOYOTA	SAHARA	2006	V	316799	02067-23/06/2006	PARQUEADERO	SOTANO 1	
13	BWN-472	TOYOTA	SAHARA	2006	V	316830	02173-07/072006	PARQUEADERO	SOTANO 2	
14	CYB-689	TOYOTA	COROLA	2001		319532		PARQUEADERO	SOTANO 1	
15	JID-49	SUZUKI	XF-650	2003	N/A	315463	MOTOCICLETA	PARQUEADERO	SOTANO 1	
16	BSX-90	SUZUKI		2008		318008	MOTOCICLETA	PARQUEADERO	SOTANO 1	
17	BSX-91	SUZUKI	DR650	2008	MOTO	318009	N/A	PARQUEADERO	SOTANO 1	
18	ATL-78	SUZUKI	XF 650	2006	MOTO	316325	MOTOCICLETA	PARQUEADERO	SOTANO 1	
19	BZU-79	SUZUKI	DR 650	2008	N/A	318268	MOTOCICLETA	PARQUEADERO	SOTANO 1	
20	BSX 89	SUZUKI	DR 650	2008	N/A	318010	MOTOCICLETA	PARQUEADERO	SOTANO 1	
21	BWN-536	TOYOTA	SAHARA	2006	V	316813	02167/07/07/2006	PARQUEADERO	P. EXTERNO	
22	BWS-125	HYUNDAI		2007						
23	BWS-136	HYUNDAI		2006						
24	BWS-185	HYUNDAI		2006						
25	OHK-280	TOYOTA		1999						

Nombre de la empresa:

Representante legal:

Nit:

Cedula:

Firma:

Teléfono: